



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0144/2022

07 ABRIL 2022

"POR LA QUE SE CONFORMA LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO DE MÉRITOS PARA SELECCIÓN DE DOCENTE TÉCNICO, ÁREA: ATENCIÓN MÉDICO QUIRÚRGICO GINECO - OBSTÉTRICO, ATENCIÓN GINECO OBSTÉTRICA I Y II, TERCER, CUARTO Y QUINTO SEMESTRE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, CARRERA DE OBSTETRICIA, CASA CENTRAL, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota D.C.O. N° 009/2022, de fecha 23 de marzo de 2022, de la Prof. Lic. Teresa Carolina Moreno Domínguez, Directora de la Carrera de Obstetricia FENOB-UNA Casa Central, por la cual remite solicitud para llamado a Concurso de Méritos, para selección de Docente Técnico;

La Resolución N° 0109/2019, del 16 de enero de 2019 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE CONCURSOS PARA EL NOMBRAMIENTO, ASCENSO Y/O CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 4995/13 "De Educación Superior";

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- CONFORMAR la Comisión Evaluadora para Llamado a Concurso Externo Abreviado de Méritos para Selección de Docente Técnico, Área: Atención Médico Quirúrgico Gineco - Obstétrico, Atención Gineco Obstétrica I y II, tercer, cuarto y quinto semestre de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Carrera de Enfermería, Casa Central de la Universidad Nacional de Asunción, conforme se detalla a continuación:

COMISIÓN EVALUADORA

MIEMBROS PLENO CON VOZ Y VOTO

Prof. Lic. TERESA CAROLINA MORENO DOMINGUEZ, Presidente de la Comisión.
Lic. MARIA DEL ROSARIO ALVARENGA CACERES, Vocal.
Lic. LIZA ANDREA SOTTO DE BARRIOS, Secretario de la Comisión.

VEEDOR, CON VOZ PERO SIN VOTO

Lic. LIZ MARIELA RUIZ DIAZ STARELLI, Veedor.

EQUIPO TÉCNICO DE APOYO

Abg. ELBER RENAN CABALLERO FERREIRA, Asesor.
Lic. SILVIA RAQUEL ESPINOLA BENITEZ, Psicóloga.
Srta. ALICE MAGALI APONTE ACOSTA, Representante de Talento Humano.
Lic. MÓNICA HAIDEE ARRÚA DENIS, Representante de Talento Humano.

Art. 2º.- DAR CUENTA de la presente resolución al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 3º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **ARNALDO JAVIER AQUINO GONZALEZ**
Encargado de Despacho
Secretaría de la Facultad



Prof. Mst. **AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA**
Encargada de Despacho
Decanato